Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2016, adoptó el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal reguladora del precio público para la entrada a las actuaciones culturales, conciertos y otras actividades lúdicas.

Transcurrido el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones o reclamaciones a dicha ordenanza en virtud del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se procede a la publicación del texto íntegro de las Ordenanza fiscal reguladora del precio público para la entrada a las actuaciones culturales, conciertos y otras actividades lúdicas, con el siguiente tenor literal:

Artículo 4.- Cuota tributaria.

Funciones teatrales dirigidas a público joven y adulto:
-Entrada General: 7,00 euros.
-Entrada de Precio reducido: 5,00 euros.
-Entrada Alumnos de la Escuela de Teatro: 3,00 euros.
Funciones teatrales dirigidas a público infantil:
-Entrada General: 3,00 euros.
-Entrada Alumnos de la Escuela de Teatro: 1,00 euro.
Conciertos de Música:
Conciertos de música dirigidos a todos los públicos.
-Entrada General: 5,00 euros.
-Entrada de Precio reducido: 3,00 euros.
Conciertos de música dirigidos a público infantil.
-Entrada General: 3,00 euros.
Espectáculos de Danza:
-Entrada General: 5,00 euros.
-Entrada de Precio reducido: 3,00 euros.

2.- En aquellas personas físicas en quien concurra algunas de las siguientes condiciones de pensionista o mayor de 65 años, joven hasta 30 años, desempleado o miembro de una familia numerosa se aplicará la cuota del precio reducido para cada una de las actividades recogidas en los párrafos anteriores.

3.- Espectáculos realizados en el marco del Programa Estatal "PLATEA" del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM).

3.1.- Las actividades que se desarrollen dentro del Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de las Entidades Locales, PLATEA, se regirán por los siguientes precios públicos:

a. Entrada a espectáculos de Artes escénicas para la infancia y la juventud: 6,00 euros.
b. Entrada a espectáculos de Circo: 9,00 euros.
c. Entrada a espectáculos de Danza: 10,00 euros.
d. Entrada a espectáculos de Teatro: 12,00 euros.

Sonseca 18 de abril de 2016.-El Alcalde, Juan Carlos Palencia Sánchez.

Nº. I.-2381

Código de verificación: **2016.00002381**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**